



EXTRAORDINARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de asuntos diversos de personal adscrito al Poder Judicial del Estado. -----
- III. Habilitar el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, para que este Cuerpo Colegiado sesione de manera extraordinaria. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo -----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo -----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciada Alejandra Cóssetl Flores, integrante del Consejo de -----
la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

Licenciado Rey David González González, integrante del -----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: informo Magistrada Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes

cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde; para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

II/91/2024. DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL ADSCRITO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO II/91/2024.1. Seguimiento al acuerdo XXV/90/2024 del Consejo de la Judicatura del Estado, referente al inicio de funciones de los Juzgados Civil del Distrito Judicial de Ocampo y Familiar de ese mismo Distrito Judicial. -----

Dada cuenta con el acuerdo de referencia del que se desprende que, el inicio de funciones de los Juzgados Civil del Distrito Judicial de Ocampo y Familiar de ese mismo Distrito Judicial, será el próximo diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro y el proceso de transición el quince del citado mes y año. En ese sentido y a fin de dar cumplimiento a los puntos SEGUNDO Y TERCERO del acuerdo en cita, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la designación de la plantilla de personal para cada uno de los juzgados en cita, de acuerdo a la estructura orgánica aprobada con antelación, quienes entrarán en funciones el día quince de noviembre del año en curso, como a continuación se describe:

JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO		
Juez	1	Lcdo. Pedro Muñoz León (nivel 16)
Secretario de Acuerdos	2	Lcdo. Porfirio Lorenzo Juncos Tamayo (nivel 10) hasta nuevas instrucciones.
		Lcda. Jaqueline Meléndez Bello (nivel 10 hasta nuevas instrucciones)
		Lcda. María Elizabeth Jara Lira (nivel 9 hasta nuevas instrucciones)



Proyectista	2	Lcdo. Lcdo. Edgar Juárez Salazar (nivel 9 hasta nuevas instrucciones)
Diligenciario	2	Lcdo. Saul Ramos Pérez (nivel 7 hasta nuevas instrucciones)
		Lcdo. José Manuel Salvador Tecuapacho (nivel 7 hasta nuevas instrucciones)
Oficial de Partes	1	Lcdo. Osvaldo Hernández Vásquez (nivel 5 hasta nuevas instrucciones)
Personal administrativo	5	Felipe Macias Esquivel (Jefe de Sección D de base nivel 10, hasta nuevas instrucciones.)
		María Eva Espejel Muñoz (Superintendente de Base nivel 8, hasta nuevas instrucciones).
		Ingrid Cárdenas Herrera (Taquimecanógrafa de base nivel 3, hasta nuevas instrucciones.)
		Kevin Ariel Esquivel Miranda (Auxiliar Técnico interino nivel 3 hasta nuevas instrucciones)
		Brisa Olvera Trilla (Taquimecanógrafa interina nivel 3, por el término de tres meses)
Personal de apoyo en versiones públicas	1	Lcda. Ana Laura Herrera Salazar (Auxiliar de Registro y Trámite interina nivel 4, hasta nuevas instrucciones)
Personal de intendencia	1	Francisco Gutiérrez García (Intendente interino nivel 3, por el término de tres meses)

JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO		
Juez	1	Lcda. Aracely Flores Hernández (nivel 16 Jueza Interina, hasta nuevas instrucciones).
Secretario de Acuerdos	2	Lcda. Estela Rivas Corona (nivel 10 hasta nuevas instrucciones).
		Lcdo. Juan Carlos Rodríguez Juárez (nivel 10 hasta nuevas instrucciones).
Proyectista	2	Lcdo. Carlos Felipe Nava Aguilar (nivel 9 hasta nuevas instrucciones).
		Lcda. María del Carmen Arroyo Flores (nivel 9 hasta nuevas instrucciones).
Diligenciario	2	Lcdo. Hosstin Tizapantzi Saloma (nivel 7 hasta nuevas instrucciones).
		Lcdo. Alejandro Ramírez Conde (nivel 7 hasta nuevas instrucciones).
Oficial de Partes	1	Lcdo. Enrique Gaudencio Gutiérrez Cortés (nivel 5 hasta nuevas instrucciones).
		Camilo Núñez Hernández (Taquimecanógrafo de base nivel 3, hasta nuevas instrucciones).

Personal administrativo	5	Ana Laura Velázquez Vázquez (Superintendente de base nivel 8, hasta nuevas instrucciones).
		Diego Alberto Gutiérrez Bastida (Taquimecanógrafo de base nivel 3, hasta nuevas instrucciones).
		Lcda. Brenda Guadalupe Ramírez (Auxiliar Técnica de base nivel 3, hasta nuevas instrucciones).
		Lucy Betzarely Pérez Vera (Secretaria Auxiliar de Juzgado de Base nivel 5, hasta nuevas instrucciones).
Personal de apoyo en versiones públicas	1	Lcdo. Fernando Sánchez Flores (Secretario de Acuerdos de Juzgado nivel 10, hasta nuevas instrucciones).
Personal de intendencia	1	Sonia Escareño Martínez (Superintendente de base nivel 8, hasta nuevas instrucciones).

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio debido a la creación del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, y a fin de continuar brindando un servicio eficaz, eficiente, y pronto en los Juzgados antes citados, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/91/2024.2. ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES:

SITUACIÓN ACTUAL	DETERMINACIÓN
Lcda. Mayari Itzu Pérez Paredes Diligenciaria interina (nivel 7) adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado.	Por necesidades del servicio, se da por concluido su interinato como Diligenciaria y se designa Oficial de Partes adscrita a Oficialía de Partes



	Común, turno vespertino de 15:30 a 00:00 horas, en sustitución de la Lcda. Diana Laura Erazo Bello, con efectos a partir del dieciséis de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Lcda. Diana Laura Erazo Bello Oficial de Partes Común interina (nivel 5), adscrita a la Oficialía de Partes Común, dependiente de la Secretaría General de Acuerdos	Por necesidades del servicio, se designa Diligenciaria interina (nivel 7), adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, en sustitución de la Lcda. Mayarit Itzu Pérez Paredes, con efectos a partir del dieciséis de noviembre del año en curso, hasta nuevas instrucciones.
Jenifer González Márquez	Por necesidades del servicio, se designa Auxiliar Técnico interina (nivel 3), en funciones de intendente, adscrita a la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, con efectos a partir del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, por el tiempo que resta de la licencia médica de Horfa Silva Espino.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracción I, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por las razones asentadas y dadas las necesidades del servicio, se determina la adscripción y/o readscripción de las personas servidoras públicas mencionadas, en los términos planteados, ordenando comunicar esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en

lo que corresponda, así como a las personas servidoras públicas mencionadas, para su conocimiento, efectos legales y administrativos a que haya lugar.


APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/91/2024. Habilitar el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, para que este Cuerpo Colegiado sesione de manera extraordinaria.-----

En observancia al calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año dos mil veinticuatro, aprobado por este Cuerpo Colegiado mediante acuerdo XXII/07/2024, del que se desprende que el día lunes dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, está declarado como inhábil, en Conmemoración del veinte de noviembre, y dado que, en esa fecha, dieciocho del mes y año en curso es necesario sesionar temas competencia de este Cuerpo Colegiado que no admiten demora, en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 67 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina habilitar el día dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, para que este Cuerpo Colegiado sesione de manera extraordinaria.

En vía de reiteración, comuníquese esta determinación a todos los integrantes de este Consejo de la Judicatura. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.


Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



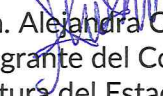
CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

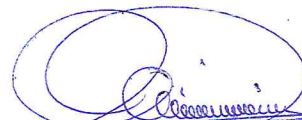


Lcda. Alejandra Cóssetl Flores
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

